



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2009

Res. H. N° 668-09

Expte. N° 4.174/09

VISTO:

La nota N° 1154 mediante la cual el Mgr. Marcelo MARCHIONNI y la Lic. Gabriela CARETTA solicitan ayuda económica para solventar la participación de un contingente de jóvenes auxiliares y maestros bilingües de la comunidad guaraní de Yacuy, en la inauguración de una muestra y presentación del libro **"Todos Juntos Busquemos Nuestra Historia"**, en el Museo Histórico de la UNSa.; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes señalan la importancia de la participación del grupo mencionado en las actividades respectivas, dado que la muestra en el Museo trata aspectos centrales de la vida de la comunidad de Yacuy, y el hecho de la activa participación del grupo representante y los pobladores en la producción del libro;

Que la producción del libro en cuestión fue auspiciada por docentes e investigadores del CISEN, CEPIHA, y de la Sede Regional Tartagal;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$1.566,00, de la cual \$1.026,00 son para gastos de pasajes, y \$540,00 para gastos de comida del contingente de 9 personas involucradas, con imputación al Fondo de Proyectos Específicos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 14/04/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$1.566,00), a representantes de la comunidad guaraní de Yacuy, para solventar parcialmente gastos de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mgr. Marcelo MARCHIONNI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente al fondo de **"Proyectos Específicos"**.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.